

**INFORME DEL COMISARIO**

Guayaquil, 05 de Marzo de .1.991

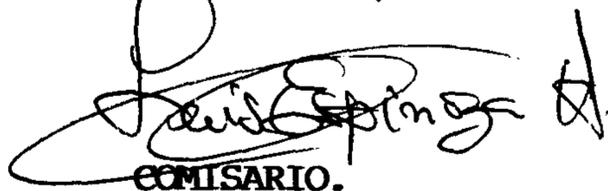
Señores  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRABACORP S.A.**  
Ciudad.

De mis Consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario, cumplo informar que los administradores de la Compañía GRABACORP S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de balance, estados de Pérdidas y Ganancias (No reflejan Movimiento) y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio 1.990, reflejan la real situación de la empresa por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terrenos, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, libro de actas de juntas generales y de directorio, libro de talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Atentamente,

  
COMISARIO.



26 DIC 1991